Negociado: Recursos Humanos

ANUNCIO

La Tenencia de Alcaldía ha dictado el Decreto 2369/2021, de 8 de octubre de 2021, que a continuación se transcribe:

"Decreto sobre nombramiento de funcionarios en practicas para asistir como alumnos al XLVIII Curso de Ingreso en los cuerpos de la Policía Local de Andalucía en el IESPA, para la provisión de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía, del cuerpo de la Policía local de Palma del Río (córdoba).

Vista los acuerdos del Tribunal Calificador del proceso de selección de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río (Córdoba), pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2019, por la que se propone el nombramiento como funcionario en prácticas para la realización del curso de ingreso a los siguientes aspirantes:

- D. Álvaro Andrade Morales con DNI ***3436**
- D. Daniel Rafael Lora Díaz con DNI ***6194**
- D. Santiago Jesús Romero Liñán con DNI ***0411**

Visto el art. 2 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Visto el informe de la Jefa de Recursos Humanos, de fecha 8 de octubre de 2021, sobre la documentación presentada por los aspirantes aprobados en la primera fase del proceso selectivo de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a las escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río (Córdoba).

Vista la base duodécima de la convocatoria del proceso selectivo de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a las escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río (Córdoba) y en virtud de las atribuciones conferidas por la Legislación de Régimen Local Vigente, esta Alcaldía

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario en prácticas, con efectos de fecha 18 de Octubre de 2021, a D. Álvaro Andrade Morales con DNI ***3436** , para asistir como alumno al XLVIII Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en el IESPA, para la provisión de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la escala de administración

Código seguro de verificación (CSV):
F0FC 0800 40E8 1258 B84D
F0FC080040E81258B84D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por El Concejal Delegado de Recursos Humanos NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 13/10/2021
pie_firma_conto_dipu_01

especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río (Córdoba).

Segundo.- Nombrar funcionario en prácticas, con efectos de fecha 18 de Octubre de 2021, a D. Daniel Rafael Lora Díaz con DNI ***6194**, para asistir como alumno al XLVIII Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en el IESPA, para la provisión de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río (Córdoba).

Tercero.- Nombrar funcionario en prácticas, con efectos de fecha 18 de Octubre de 2021, a D. Santiago Jesús Romero Liñán con DNI ***0411**, para asistir como alumno al XLVIII Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en el IESPA, para la provisión de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río (Córdoba).

Cuarto.- Establecer como retribuciones a percibir por los funcionarios en prácticas, las estipuladas en el art. 2 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Quinto.- Notifíquese a los interesados."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Código seguro de verificación (CSV):
F0FC 0800 40E8 1258 B84D
F0FC080040E81258B84D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por El Concejal Delegado de Recursos Humanos NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 13/10/2021
pie_firma_conto_dipu_01